

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 08 de ABRIL del 2010

Vistos; el Memorandum N° 008-2010-CEP/AMC-0001-2010-INEN 2da Conv. LP-0006-2009-INEN, del Presidente del Comité Especial de la Adjudicación Menor Cuantía N° 0001-2010-INEN "Adquisición de Alimentos Frescos para pacientes del INEN, según relación de ítems" – 2da Convocatoria LP N° 0006-2009-INEN;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación solo en caso que haya sido modificado en algún extremo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 070-2010-J/INEN, de fecha 05 de Marzo del 2010, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Menor Cuantía N° 0001-2010-INEN "Adquisición de Alimentos Frescos para pacientes del INEN, según relación de ítems" – 2da Convocatoria LP N° 0006-2009-INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 370-2009-J/INEN, se designa a los miembros del Comité Especial para la compra de Adquisición de Alimentos Frescos para pacientes del INEN, según relación de ítems, el mismo que tendrá a su cargo el desarrollo del proceso de selección de la Adjudicación Menor Cuantía N° 0001-2010-INEN "Adquisición de Alimentos Frescos para pacientes del INEN, según relación de ítems" - 2da Convocatoria LP N° 0006-2009-INEN;

Que, mediante el documento de vistos, el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Menor Cuantía N° 0001-2010-INEN "Adquisición de Alimentos Frescos para pacientes del INEN, según relación de ítems" – 2da Convocatoria LP N° 0006-2009-INEN"; las mismas que han sido elaboradas, revisadas y suscritas por cada uno de los miembros integrantes del referido Comité Especial, en el marco de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias,

En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Suprema N° 003-2008-SA; contando con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, de la Directora General de la Oficina General de Administración y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación Menor Cuantía N° 0001-2010-INEN "Adquisición de Alimentos Frescos para pacientes del INEN, según relación de ítems" - 2da Convocatoria LP N° 0006-2009-INEN; las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar al Comité Especial del proceso de selección antes referido para que otorgue la Buena Pro a la propuesta ganadora.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 Dr. Carlos Vallejos Sotomayor  
 Jefe Institucional